

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-168

SALTA, 03 de Mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.702/2003.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-252 relacionada a la baja por fallecimiento del Méd. Vet. Fernando José Ribotta –en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zootecnia General” de Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad- a partir del 15 de enero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 19 de Abril de 2011, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

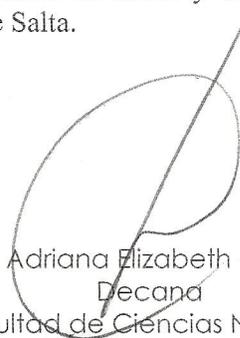
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-252 relacionada a la baja por fallecimiento del Méd. Vet. Fernando José RIBOTTA –en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zootecnia General” de Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad- a partir del 15 de enero de 2011, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales